

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se modifica la Resolución de 26 de junio de 2019 que determina el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

La Resolución de 26 de junio de 2019, de la Dirección General de la Guardia Civil, determina el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil. En ella se establece que dicho temario “no sufrirá modificaciones en las distintas convocatorias salvo si las circunstancias aconsejaren su modificación, para lo cual sería publicado con una antelación mínima de nueve meses a la realización de las correspondientes pruebas, en la página corporativa de la Guardia Civil”.

Tras el análisis de los procesos selectivos llevados a cabo hasta la fecha y con el fin de conseguir una mayor adecuación de las pruebas de la fase de oposición a la finalidad de las mismas, se modifica el Tema 24 del temario referido, que queda redactado como sigue:

TEMA 24.- LENGUA ESPAÑOLA.

- Bloque 1. Prueba de ortografía, en la que el opositor debe discernir entre las formas correctas e incorrectas de las expresiones que se le planteen.
- Bloque 2. Prueba de gramática, sobre aspectos morfológicos y sintácticos, en la que el opositor debe discernir entre las formas correctas e incorrectas de las expresiones que se le planteen.

Esta modificación será aplicable a los procesos selectivos que se convoquen a partir del año 2022.

La Directora General de la Guardia Civil, María Gámez Gámez.

